



Consortium

L E G A L

Su Firma Legal de Negocios

Somos un puente para todas
sus necesidades legales en la
región centroamericana



www.consortiumlegal.com

GUATEMALA | EL SALVADOR | HONDURAS | NICARAGUA | COSTA RICA

**POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE -
CONSORTIUM LEGAL**

| | | |
|------|-------------------------------------|---|
| I. | Objetivo | 3 |
| II. | Alcance | 3 |
| III. | Desarrollo de la Política | 3 |
| a. | Salud y Seguridad Ocupacional | 3 |
| b. | Ambiental..... | 5 |
| IV. | Medición Del Desempeño..... | 6 |

I. Objetivo

Establecer los lineamientos integrados en Seguridad y Salud Ocupacional, así como la protección y cuidado del Medio Ambiente, con el fin de adoptar un enfoque preventivo ante riesgos en salud ocupacional e impactos medioambientales derivados de nuestra operación como firma socialmente responsable.

II. Alcance

El alcance de esta política se extiende a todas las oficinas de Consortium Legal en Centroamérica y a todos sus miembros, en todos los rangos jerárquicos.

III. Desarrollo de la Política

a. Salud y Seguridad Ocupacional

Consortium Legal es consciente de la responsabilidad que tiene con sus miembros, clientes, proveedores, accionistas, sociedad y otras partes interesadas, por tal motivo, busca contribuir con el desarrollo sostenible de los países en los que opera y fomenta una cultura de prevención en temas de salud y seguridad ocupacional.

Mejoramos continuamente nuestro desempeño organizacional diseñando y adaptando procesos, programas y sistemas de gestión enfocados en poner en práctica las medidas de salud y seguridad ocupacional en los que se gestionen continuamente los riesgos de seguridad ocupacional y se garantice que nuestros miembros cuenten con la capacitación y herramientas adecuadas para llevar a cabo sus responsabilidades de manera segura, en el marco de las legislaciones vigentes.

Se identifican, miden, controlan, evalúan y prevén los riesgos inherentes a nuestra operación para minimizar o eliminar los peligros, de modo que alcancemos un nivel de riesgo tolerable en los casos que no puedan eliminarse y adoptemos una cultura preventiva ante estos, a fin de evitar o controlar incidentes, accidentes relacionados, enfermedades, daños a la salud, relacionados con el trabajo de nuestros miembros.

Adoptaremos y pondremos en práctica procesos y políticas para garantizar la protección a la vida y a la salud ocupacional del personal, mediante la planificación de las acciones a seguir ante determinadas situaciones de emergencia.

Cada una de nuestras oficinas desarrolla e implementa un protocolo de actuación ante emergencias que les permite reconocer cómo se debe de actuar y cuáles son los pasos por seguir ante una eventual situación de emergencia de cualquier índole, para preservar la integridad de nuestros miembros y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones de la empresa.

Cada una de nuestras oficinas constituirá periódicamente una brigada de emergencia. Entendida ésta como el grupo de trabajadores organizados, debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la empresa, de acuerdo con la planificación debidamente establecida para cada caso.

Los brigadistas se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia. Deberán estar conformados por personas capacitadas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas.

Los brigadistas deben estar entrenados en temas específicos como: extinción de incendios, rescates y primeros auxilios, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a su vez, deben cumplir con los siguientes requisitos, para poder cumplir debidamente con su rol:

1. Ser voluntarios
2. Representar a todas las áreas de la Firma.
3. Tener permanencia dentro de la empresa.
4. Poseer liderazgo que permita la participación de otros integrantes.
5. Estar en adecuado estado físico.
6. Conocer la empresa, sus procesos, instalaciones y rutas de evacuación.
7. Estar capacitado y entrenado adecuadamente y cumplir con las capacitaciones en materia de higiene y seguridad ocupacional contempladas en el plan de capacitación anual.

Participación y capacitación

Se fomentará en el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dándoles a conocer los peligros y la evaluación y control de los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos en cómo deben actuar ante cada una de ellas.

Asimismo, garantizaremos la participación de nuestros miembros motivándoles y capacitándoles para que efectúen sus labores cumpliendo las disposiciones de seguridad, salud ocupacional de la organización.

b. Ambiental

Asumimos el compromiso de realizar una gestión ambiental adecuada a la realidad de nuestra operación, intentando con ello mejorar nuestra gestión desde un enfoque de sostenibilidad.

Evaluaremos los aspectos ambientales asociados a nuestras actividades como firma legal, indicando y llevando a cabo las medidas adecuadas para maximizar los beneficios y minimizar o corregir los riesgos.

Promoveremos la preservación de los recursos naturales y el uso eficiente de la energía durante la ejecución de nuestro ejercicio profesional, tanto en las áreas de práctica como en la gestión administrativa, generando consciencia de la huella ambiental que cada uno de nosotros genera en la ejecución nuestras labores.

Trabajaremos con responsabilidad social brindando capacitación continua y adecuada al personal para generar consciencia de las implicaciones ambientales derivadas de sus labores y formarles como agentes de cambio para que realicen sus actividades tomando en cuenta el cuidado y preservación del entorno que los rodea.

Cumpliremos con todos los requisitos establecidos por la legislación medioambiental vigente, requisitos voluntarios y otras exigencias establecidas por terceras partes, que sean asumidas por la organización.

Practicaremos la utilización sostenible de los recursos naturales, fomentaremos el uso eficiente de la energía y realizaremos prácticas de reutilización y reciclado de los residuos generados por nuestras actividades.

Proporcionaremos la información medioambiental de nuestras actividades y difundiremos nuestra política ambiental a las personas que trabajen para la organización, clientes, y público en general para asegurar su observación y cumplimiento.

Se evaluará periódicamente la gestión medioambiental en cada oficina, con el fin de identificar oportunidades de mejora y conseguir con ello la mejora ambiental de nuestra firma.

IV. Medición Del Desempeño

Realizaremos inspecciones y auditorías periódicas a fin de evaluar nuestro desempeño y mejorar continuamente la eficacia de nuestra gestión de riesgos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, a través de la aplicación de un sistema de gestión integral, métodos, programas y tecnologías de prevención.